

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 261-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO

ANTECEDENTES

Resolución 217-PCM-2024.

La factura 00002-00000066 de fecha 12/08/2024 presentada por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO corresponde al pago por service de radiadores de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de Recursos propios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO factura 00002-00000066 de fecha 12/08/24 por un importe de pesos veinte mil.....\$20.000,00

El comprobante presentado por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO corresponde al pago por service de radiadores de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de recursos propios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de agosto de 2024
GRDR/GBN/sag